

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

Desígnese docente en calidad de contrata.-

LOTA, 20 NOV. 2018

DECRETO N° 4329 .-/ (C)

Vistos:

La necesidad existente en el Colegio Ángel de Peredo E-703; Dotación docente año 2018; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

DESÍGNESE a la persona que se indica para cumplir la función que se señala:

NOMBRE	: PIA CAMILA DONOSO SEGUEL
ESTABLECIMIENTO	: Colegio Ángel de Peredo E-703
RUN	
F. DE NACIMIENTO	: 16 de septiembre de 1992
FUNCION	: Educadora Diferencial
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales PIE
DESDE	: 06 de noviembre de 2018.
HASTA	: 31 de diciembre de 2018.
MOTIVO	: Necesidad del servicio
CALIDAD	: Contrata
AFP-SALUD	

PÁGUESE lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96, "Estatuto de los Profesionales de la Educación", imputándose a la **Cuenta 215-21-02-001 PROGRAMA DE INTEGRACIÓN EDUCACIONAL**.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/JRAZ/MPP/ROHM/igj.-

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.-



HEDSON DIAZ CRUCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"